

Instrucciones para la elección y asignación de temas de TFG

El estudiante contará con **dos modalidades** de organización y elección del tema objeto de su TFG:

1) Elección de un tema entre los ofertados por los departamentos/sección departamental.

Todos los departamentos/secciones departamentales que participan en la docencia del Grado ofertarán al menos un TFG (véase oferta de temas de departamento/secciones departamentales). Las características de los temas de TFG podrán consultarse en la Ficha descriptiva de cada uno de ellos que se encuentran en el campus virtual de la asignatura.

El estudiante podrá solicitar su preinscripción y ser admitidos en estos TFG en los plazos establecidos dependiendo de las convocatorias a las que quiera optar, (véase calendario de actividades del TFG). Para realizar este trámite, el estudiante deberá cumplimentar el [Impreso de Preinscripción TFG-I02](#) en el que podrá indicar, por orden de preferencia, hasta diez temas de TFG entre los ofertados por los Departamentos y publicados por la Comisión.

Transcurrido un máximo de quince días hábiles desde el cierre del plazo de preinscripción, la Comisión publicará una lista provisional de asignación de TFG, realizada teniendo en cuenta las preferencias del alumno (en la modalidad 1) y siguiendo un orden de prelación determinado por la fórmula: $N \times CS/180$, donde N es la nota media del expediente académico y CS el número de créditos superados, ambos hasta la última convocatoria oficial del curso anterior al de la realización del TFG y con la información disponible en ese momento en el expediente del alumno. La asignación de los TFG siguiendo los criterios mencionados se realizará en sesión pública. En caso de agotarse las opciones para un alumno, se contactará con el mismo, para que indique de nuevo su preferencia dentro de los temas aún no asignados. El estudiante contará con un máximo de dos días naturales desde la comunicación para presentar su nueva solicitud, de no hacerlo se le asignará por sorteo uno de los temas libres. Una vez concluida la asignación preliminar de TFG se procederá a la publicación de la misma en el campus virtual de la asignatura.

2) Acuerdo de profesor/es y estudiante

El tema del TFG podrá ser acordado entre el profesor/es y el estudiante.

En esta modalidad, el estudiante podrá proponer a un profesor/es, entre los participantes en la docencia del Grado, que sea el tutor de su TFG y de mutuo acuerdo elegir y establecer su contenido.

Las características del tema de TFG propuesto se recogerán en el impreso I01 (Ficha descriptiva) que deberá entregarse a la comisión de coordinación del TFG de CYTA (rpsen@ucm.es; icambero@ucm.es) antes de la entrega del impreso de Preinscripción (TFG -I02). La comisión evaluará la adecuación de la propuesta.

En las fechas indicadas en el calendario de actividades del TFG y conforme a la convocatoria en la que el estudiante quiera presentar su TFG, se entregará el Impreso de Preinscripción TFG-I02. En este impreso indicará la modalidad de acuerdo y el título del tema del TFG. El impreso deberá validarse por el tutor/es.

Más detalles sobre el proceso de asignación, reclamaciones y cambio de temas pueden consultarse en el Reglamento específico del TFG de CYTA